

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

*Edicto*

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición a instancia de don Pablo Veiga Sánchez, contra don Agustín González Vázquez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días del bien que se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Monforte, 11, planta cuarta, el día 10 de abril de 2000, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 19.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se señala segunda, para el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, en el mismo sitio de la primera y con rebaja del 25 por 100 del tipo para la primera.

Tercera.—Si no remataren en ninguna de las subastas anteriores se celebrará subasta, el día 12 de junio de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 1523, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos y de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél resguardo de haber efectuado la consignación, y en dicho escrito constará la aceptación de dichas condiciones.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse alguna de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Novena.—Se devolverán las cantidades, previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de subasta en la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación del adjudicatario.

Décima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, y los que corresponden la subasta serán de cargo del rematante.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los demandados rebeldes, en su caso.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en la calle Concepción Arenal, 1, planta segunda, puerta C, bloque I, con su antejo, municipio: A Coruña. Número de finca registral 50.661, sección 1, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña.

Y para que conste expido y firmo el presente en A Coruña, a 24 de enero de 2000.—La Secretaria.—9.247.

ALCALÁ DE GUADAIRA

*Edicto*

Doña María del Carmen Marín Toledano, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/96, se tramita procedimiento de cognición a instancia de don Antonio García Cobano, contra «Industrias Cárnicas del Sur, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3951/0000/14/0123/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera el día 3 de julio de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esta resolución a la demandada y, para el caso de no poder llevarlo a cabo, sirva esta publicación de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Suerte de tierra de secano enclavada en el término de esta ciudad, al sitio de Gastaembalde, con la extensión superficial de 5 hectáreas 40 áreas 9 centiáreas, equivalentes a 10 fanegas de tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, al tomo 517, libro 430, folio 199 vuelto, finca número 11.853, cuadruplicado. Por valor de 6.413.461 pesetas (seis millones cuatrocientas trece mil cuatrocientas sesenta y una pesetas).

Dado en Alcalá de Guadaira a 4 de febrero de 2000.—La Juez, María del Carmen Marín Toledano.—El Secretario.—9.282.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

*Edicto*

Por haberse acordado por providencia de fecha 3 de febrero de 2000, por doña Carmen Lage Santos, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número 2 de Alcázar de San Juan, en el juicio de faltas número 90/1999, seguido por la falta de lesiones, se hace público, por medio de edicto, la siguiente citación, por desconocerse el actual paradero del denunciado y haber resultado infructuosas las gestiones hechas en su busca

Citación

Según lo acordado por providencia de fecha 3 de febrero de 2000, en autos de juicio de faltas 90/1999, se cita a Bouzekri El Ghiabi, cuyo domicilio se desconoce, para que asista a la celebración de la vista oral del referido juicio, que tendrá lugar el próximo día 15 de marzo de 2000, a las diez horas.

Alcázar de San Juan, 3 de febrero de 2000.—Carmen Lage Santos.—8.884.